

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42216 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 3, de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 248/2020, concurso consecutivo voluntario abreviado Sección I (NIG 33024 47 1 2020 0000241), se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso consecutivo voluntario del deudor don Luis Bernardo Pérez de Luis, con DNI 10.854.213-F.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña Sandra Rodríguez Fernández, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en calle Federico García Lorca, número 2, 2.º, de Oviedo, con teléfono 985 27 33 17, y correo electrónico sandra@regentaabogados.com, horario de atención al público es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

3.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 9 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A200056468-1